



Ministerio de Salud
Argentina

Solicitud de usuario para el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS)

Para ser presentado ante los Referentes del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud. El listado de direcciones y teléfonos está disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia/referentes>.

Se recuerda que según la Resolución 680/2020 del Ministerio de Salud en el ARTÍCULO 3° "... la obligación de notificar los casos de COVID-19, su evolución e investigación epidemiológica, alcanza a los siguientes sujetos: a. Los médicos que asisten pacientes en establecimientos de salud de gestión pública o privada; b. Los profesionales de los laboratorios de gestión pública o privada que estudien muestras de casos sospechosos, probables, confirmados y descartados; c. Las respectivas autoridades de los laboratorios y establecimientos de salud de gestión pública o privada; d. Las respectivas autoridades sanitarias provinciales y municipales. Los sujetos obligados que se indican en los incisos c) y d) del artículo anterior deberán garantizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, que los sujetos obligados señalados en los incisos a) y b) del mismo artículo remitan las notificaciones al SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD (SNVS) en las formas y tiempos que se establecen en esta Resolución, sus ANEXOS y actualizaciones.

DATOS PERSONALES DEL USUARIO SOLICITADO

APELLIDO

NOMBRE

N° DNI

TELÉFONO

EMAIL

CARGO/FUNCIÓN

PERFIL DE USUARIO SOLICITADO

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

CODIGO REFES

NOMBRE

DEPENDENCIA

JURISDICCIÓN

LOCALIDAD

CALLE

N°

TELÉFONO

DATOS DEL RESPONSABLE INSTITUCIONAL

APELLIDO

NOMBRE

CARGO

EMAIL

FIRMA